

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el 15 de mayo del 2025 se recibió proveniente del **TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL – SALA CIVIL FAMILIA M.P. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO**, el presente proceso informando que, mediante auto del 08 de mayo del 2025, declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la decisión de fondo proferida en esta instancia. Manizales, 05 de junio del 2025.

DANIELA PEREZ SILVA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, cinco (5) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Radicación:	170013103005-2023-00212-00
Proceso:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante:	BERTHA LILIA MONTOYA GARCÍA y otros
Demandados:	COSMITET LTDA
Auto:	SUSTANCIACIÓN

Vista la constancia secretarial que antecede, se acata lo resuelto por el Superior, que en auto del 08 de mayo del 2025, resolvió DECLARAR DESIERTO el recurso de apelación frente a la decisión de fondo adoptada en esta instancia el 26 de marzo del 2025.

Ejecutoriada esta providencia, pase el expediente a Despacho para el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIANA SALAZAR LONDOÑO
Jueza

Firmado Por:

Juliana Salazar Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfa93fa73dab414b90796779f0da0867a6189d5415f7b790518af7facf2fdebd**
Documento generado en 05/06/2025 06:22:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>